



Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado



Comunicado.
Jueves 6 de julio 2023.

Este 6 de julio del presente año se llevó a cabo el primer acuerdo entre la **Secretaría de Gobernación, Lic. Luisa María Alcalde Luján** y el **dirigente nacional de la FSTSE, Licenciado Joel Ayala Almeida**, durante el cual se ratificó la relación institucional donde se confirman los principios fundamentales como son los derechos laborales adquiridos de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Puntualmente se abordó la transferencia de los trabajadores que han laborado por varios años en la Secretaría de Salud Federal, al recién constituido **Organismo Público Descentralizado IMSS-Bienestar** que en un alto porcentaje se refiere a los trabajadores con nombramientos de contrato, eventuales, de lista de raya y otras denominaciones administrativas.

Así también quedó claro que se respeta íntegramente a los trabajadores que ya les asiste la plaza de base.

En este accionar se determinó la colaboración y seguimiento por parte de la propia titular de Gobernación en la clara definición del **C. Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador**, de otorgar seguridad laboral jurídica para los empleados a que hemos hecho referencia.

Nos permitimos dar a conocer el documento que se presenta ante el **Jefe de las Instituciones de la República**.



FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

Ciudad de México, 6 de julio de 2023

C. LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS
P R E S E N T E.

EL PRESENTE COMUNICADO
SE CONSIDERA DE URGENTE
INTERVENCIÓN

C. Presidente de la República, respetuosamente hacemos de su conocimiento, tanto la Central FSTSE y el propio Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud, el acontecer laboral que en razón de sus directrices y señalamientos puntuales, para el fortalecimiento y transformación de los Servicios de Salud en cuanto a la transferencia de los trabajadores que han venido prestando sus servicios en la Secretaría de Salud, asimismo de los empleados que pertenecen a las distintas Entidades Federativas, que han establecido el compromiso del llamado traslado al Organismo Público Descentralizado **IMSS-BIENESTAR** en su nivel de carácter administrativo como trabajadores de contrato, eventuales, de lista de raya y otras denominaciones Técnicas, que determinaron incorporarlos por varios años en el gremio de los Servicios de Salud.

Señor Presidente de la República, la Representación Sindical estableció como estrategia directa la celebración de asambleas generales de informar a detalle lo que consideramos de alta trascendencia histórica, con un objetivo de otorgar a la comunidad nacional, servicios de salud eficientes de calidad y prontitud en la atención médica, resaltando a los sectores más necesitados de nuestro país.

VALENTÍN GÓMEZ FARIAS NO 40, COL. SAN RAFAEL, C.P. 06470, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO



FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

Se subraya con toda puntualidad los siguientes rubros:

1. Otorgamiento de plazas de base

Como Usted lo estableció con riguroso apego a la antigüedad, se considera que dicha basificación podrá realizarse por etapas de años fiscales establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación que se dirimen estas por la capacidad de las finanzas públicas, por eso en tal sentido reafirmamos que tienen carácter gradual.

2. Seguridad Social Integral a cargo del ISSSTE

3. Dotar a cada Centro de Atención Médica, los insumos necesarios basados en materia quirúrgica, laboratorios, quirófanos, aire acondicionado, elevadores, calderas, así como áreas de seguridad e higiene, todo ello en aprovechamiento de las instalaciones de inmuebles que fueron donadas por la Secretaría de Salud al IMSS-BIENESTAR.

Señor Presidente, sus innumerables enfoques sobre el profundo contenido de la Cuarta Transformación del País, la hemos orientado de manera insistente sobre los grandes beneficios que habrán de concretarse en su Gobierno.



SECCIÓN 78

FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

Por lo antes expuesto de manera muy respetuosa, le solicitamos instruir a las Autoridades tanto de la Secretaría de Salud, como a los Funcionarios responsables del Organismo Público Descentralizado IMSS-BIENESTAR y de manera muy particular a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acoplarse íntegramente a los lineamientos de origen que emitió la propia Presidencia de la República, que estos mismos, la representación laboral los a difundido directamente de manera presencial en sendas reuniones en las Entidades Federativas.

ATENTAMENTE
“POR UN ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO”

LIC. JOEL AYALA ALMEIDA
PRESIDENTE DEL C.E.N.
DE LA FSTSE

LIC. MARCO ANTONIO GARCÍA
AYALA
PRESIDENTE DEL C.E.N. DEL
SNTSA

VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS NO. 40, COL. SAN RAFAEL, C.P. 06470, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO